



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2026-00144584- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2026-233-E-UNC-DEC#FCQ, y la renuncia condicionada presentada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, por la Dra. Laura Alejandra Patricia CERVI (Leg. 28.509);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, por la Dra. Laura Alejandra Patricia CERVI (Leg. 28.509) al cargo de Profesora Asociada DE, por concurso en el Área Docente: Microbiología, Parasitología y Micología y Área de Investigación: Parasitología y Micología del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-06-2026, por haber iniciado los trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Laura Alejandra Patricia CERVI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS

